

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de mayo de 2020 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Documento de “MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 4 PORMENORIZADA DEL PGOU DE HUELVA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE LA PARCELA CATASTRAL 18518 01 DEL ANTIGUO COLEGIO DE FERROVIARIO DEL ÁMBITO DEL PAU 1, Y SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO ANTIGUO”, siguiendo las nuevas conclusiones de la Dirección General de la Junta de Andalucía en su informe de fecha 6 de marzo de 2020 en relación al expediente tramitado, y conforme al nuevo Documento Técnico elaborado en mayo de 2020 por los Servicios Técnicos Municipales, que en esencia coincide con el documento técnico que fue objeto de aprobación municipal mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019. En dicho documento técnico se justifica pormenorizadamente el objeto de dicho expediente y se procede también a clarificar planimétricamente la inclusión de la parcela catastral 18518 01 en el ámbito del PERI del Casco Histórico mediante la alteración del plano de Ordenación n.º 3, Hoja n.º 12 y Plano de Gestión n.º 4, Hoja n.º 12 del PGOU, que alteran la línea del límite del ámbito de gestión.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, una vez inscrito y depositado el referido documento en los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente ejercitar.

En Huelva, a 31 de julio de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Huelva, en sesión celebrada el 29 de enero de 2020, adoptó, entre otros, acuerdo en relación a la aprobación definitiva de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO PARA LA INCLUSIÓN DEL EDIFICIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PERI Y NUEVAS CONDICIONES URBANÍSTICAS (REFERENCIA CATASTRAL 1553405)”, conforme al nuevo documento técnico tramitado de oficio por el Ayuntamiento y elaborado en fecha 26 de julio de 2019 por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán, y la Arqueóloga Municipal, Rocío Rodríguez Pujazón, que incorpora información sobre la visita técnica realizada en el edificio en fecha 11 de octubre de 2018, y también la información planimétrica y de archivo, y que además incorpora en la Ficha de Condiciones Particulares, el reflejo de toda la información recopilada, sin afectar a las determinaciones urbanísticas fundamentales de la parcela, que se respetan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a lo previsto en el art. 65.2 del citado texto, se publica a continuación el texto íntegro de las ordenanzas urbanísticas de la referida modificación:

